

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscrita en el Registro de Valores

Santiago, 27 de abril de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Definición de precio de la acción / colocación de acciones / fecha de inicio y término del período de opción preferente y publicaciones.


En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), lo siguiente:

En relación con el aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 30 de enero de 2026, por la suma de \$80.000.000.000 (ochenta mil millones de pesos), mediante la emisión de 8.000.000 (ocho millones) de nuevas acciones de pago, el Directorio de la Compañía en sesión extraordinaria efectuada el 27 de abril 2026, acordó de forma unánime lo siguiente:

- a. El valor de la suscripción por acción objeto del aumento de capital será de **\$10.000.-** (diez mil pesos, moneda de curso legal en Chile).
- b. Ofrecer y colocar **8.000.000** acciones de pago con cargo al aumento de capital de la Compañía aprobado en la citada Junta Extraordinaria.
- c. Los accionistas que tendrán derecho a ejercer la oferta de opción preferente serán aquellos que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día **5 de mayo de 2026**, lo que será publicado mediante el aviso establecido en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

- d. El período de opción preferente se iniciará el **11 de mayo de 2026** y se extenderá por 30 días, hasta el **09 de junio de 2026**, lo que será comunicado mediante los avisos establecidos en los artículos 10 y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- e. Los avisos exigidos de conformidad a la normativa vigente serán publicados en el diario electrónico "El Líbero", en las siguientes fechas:
 - i) Aviso del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas el **4 de mayo de 2026**; y
 - ii) Aviso del artículo 26 del mismo Reglamento, el **11 de mayo de 2026**.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.

- c.c. Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores.
Representantes de Tenedores de Bonos
Archivo